

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	01 DE AGOSTO DE 2022	Numero de contrato:	CD-45-2022-1185 DE 2022
Nombres y apellidos del contratista:	MARIA LUZ REDONDO OSPINO		
Fecha de inicio contrato:	01-03-2022	Fecha de finalización contrato:	31-12-2022
Periodo del informe:	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022	Informe número:	5
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Actividad	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.	Durante el periodo informado el contratista cumplió con el objeto del contrato respectivo, efectuando las actividades propias encomendadas a efecto de ejercer la defensa judicial y extrajudicial del Distrito de Barranquilla ante los distintos despachos judiciales y administrativos
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que éste delegue para tal fin.	<p>Para el periodo informado se prestaron los servicios contratados bajo los términos, valores y condiciones establecidos en la propuesta garantizando la Atención oportuna y eficiente de lo solicitado por el Coordinador del Area, En cumplimiento de ello, se revisaron las siguientes demandas notificadas al Distrito Especial y Portuario de Barranquilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ MARIA DEL ROSARIO BARRAZA LOZANO, Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho – de Carácter Laboral – INDEMNIZACIÓN MORATORIA LEY 50/1990. Act Expreso. ✓ BETXI JANNET RUA NIEBLES, Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho –

	<p>de Carácter Laboral – INDEMNIZACIÓN MORATORIA LEY 50/1990. Act Expreso.</p> <p>✓ NOREDY ESTHER LASTRA GAMERO, Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho – de Carácter Laboral – INDEMNIZACIÓN MORATORIA LEY 50/1990. Act Expreso.</p> <p>✓ KETTY DEL CARMEN JOHARES DE HERRERA Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho – de Carácter Laboral – INDEMNIZACIÓN MORATORIA LEY 50/1990. Act Expreso.</p> <p>✓ CONCEPCION DEL CARMEN REALES CASTRO, Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho – de Carácter Laboral – INDEMNIZACIÓN MORATORIA LEY 50/1990. Act Expreso.</p> <p>✓ DORA ISABEL VANEGAS BRACAMONTE Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho – de Carácter Laboral – INDEMNIZACIÓN MORATORIA LEY 50/1990. Act Expreso.</p> <p>✓ LEYLA SHUDIAK MARUN Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho – de Carácter Laboral – INDEMNIZACIÓN MORATORIA LEY 50/1990. Act Expreso.</p> <p>✓ DENISSE ROSARIO FELIZZOLA JIMENEZ Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho – de Carácter Laboral – INDEMNIZACIÓN MORATORIA LEY 50/1990. Act Expreso.</p> <p>✓ CARLOS ALBERTO GARCIA UTRIA, Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho – de Carácter Laboral –</p>
--	---

	<p>INDEMNIZACIÓN MORATORIA LEY 50/1990. Act Expreso.</p> <p>✓ DAMARIS GABRIELA DE LA HOZ PINTO, Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho – de Carácter Laboral – INDEMNIZACIÓN MORATORIA LEY 50/1990. Act Expreso.</p> <p>✓ AILEEN CAROLINA CAMARGO DIAZ Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho – de Carácter Laboral – INDEMNIZACIÓN MORATORIA LEY 50/1990. Act Expreso.</p> <p>✓ JOSE GULLERMO SANCHEZ VELASQUEZ, Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho – de Carácter Laboral – INDEMNIZACIÓN MORATORIA LEY 50/1990. Act Expreso.</p> <p>✓ JIMMY URIEL MONTOYA MOJICA, Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho – de Carácter Laboral – INDEMNIZACIÓN MORATORIA LEY 50/1990. Act Expreso.</p> <p>✓ EDMUNDO LOPEZ CANDANOSA, Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho – de Carácter Laboral – INDEMNIZACIÓN MORATORIA LEY 50/1990. Act Expreso.</p> <p>✓ IBETH DEL CARMEN CORONADO BOLIVAR, Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho – de Carácter Laboral – INDEMNIZACIÓN MORATORIA LEY 50/1990. Act Expreso.</p> <p>✓ AZARIS RAMOS RIPOLL, Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho – de</p>
--	---

	<p>Carácter Laboral – INDEMNIZACIÓN MORATORIA LEY 50/1990. Act Expreso.</p> <p>Lo anterior, cumpliendo igualmente con las demás obligaciones específicas del contrato, en virtud de las cuales se generaron espacios para el fortalecimiento de la defensa judicial de la entidad con miras a la prevención de daños antijurídicos.</p>
Conocer y aplicar los Protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital.	En el período informado, se continúa con la aplicación por parte del contratista de los procedimientos, protocolos y herramientas asociados a la defensa judicial con los que se cuenta en la Secretaría Jurídica Distrital.
Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Jurídica del Distrito	En el período informado, se asistió a Reunión el día 26 de julio de 2022, en las Instalaciones de Cajacopi Prado, dentro del marco de capacitaciones convocadas por la Secretaría Jurídica del Distrito.
Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que se le sean encomendados o consultados.	Durante el periodo informado el contratista tuvo acceso a información específica sobre los asuntos encomendados, de lo cual se ha guardado absoluta reserva.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



MARIA LUZ REDONDO OSPINO
CC. No. 32.750.520